

CARÁTULA: R.C.U.C.A.F.N. S/ ALIMENTOS (MODIFICACIÓN)
EXPTE: RO-03438-F-2025

GENERAL ROCA, 7 de mayo de 2026

Homológase con fuerza de sentencia el acuerdo de fecha [05/05/2026](#). Notifíquese con copia del acuerdo.

Las partes quedan notificadas por ministerio ley conforme Acda. 36/22 STJ.

Deléguese en la Secretaría la ejecución de la presente (art. 93 del C.P.F.)

Dra. ANGELA SOSA

Jueza de Familia